

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.  
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la  
calle del Arcenal, núm. 16, librería.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

INSERCCIONES.  
Los anuncios, reclamos y comunicados se admiten  
a precios convencionales en la administración  
calle del Rubio, n.º 23, principal.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XXI. NÚM. 4560 DE LA NOCHE.

MADRID. JUEVES 19 DE MAYO DE 1870.

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NUM. 23

## ADVERTENCIA.

Un periódico de Madrid, nacido hace pocos días, ha tenido la ocurrencia de cambiar su título por el de *La Correspondencia*, y así ha llevado su espíritu de imitación hasta el punto de usar el mismo tipo y el mismo cuerpo de letra que el que usamos en *LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA*. Prescindiendo de esta última circunstancia, que el público apreciará, como nuestra publicación se conoce por brevedad con el nombre que ha adoptado el colega, nos vemos en la necesidad de declarar que no aceptamos la responsabilidad de ninguna noticia cuya procedencia no se indique con el título entero de nuestro periódico.

Rogamos, pues a nuestros colegas y al público, que cuando tengan que designar nuestra publicación, lo hagan con el título completo de *LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA*.

## PRIMERA EDICION.

La *Gaceta* de hoy contiene un decreto expedido por el ministerio de la Guerra promoviendo al empleo de brigadier a D. Juan de Ampudia y Domínguez, coronel de caballería del ejército de Cuba, en atención al mérito que contrao como jefe de la columna que operó en la Sierra de Naguas contra los insurrectos de aquella isla desde el 26 de junio al 4 de julio del año próximo pasado.

En varios decretos expedidos por el ministerio de la Gobernación y que hoy publica el periódico oficial se dispone que D. Manuel Tomé y Verceyusse, jefe de administración civil de primera clase, onecargado de la contabilidad del ministerio de la Gobernación, continúe prestando sus servicios en el mismo con el cargo de oficial de la clase de primeros. D. Isidro Aguado y Mora, jefe de administración civil de primera clase del ministerio de la Gobernación, continúe prestando sus servicios en el mismo con el cargo de oficial de la clase de primeros. D. Antonio Ferrer del Río, jefe de administración civil de primera clase del ministerio de la Gobernación, continúe prestando sus servicios en el mismo con el cargo de oficial de la clase de segundos. D. José María Carrascon, jefe de administración civil de segunda clase, en comisión, del ministerio de la Gobernación, continúe prestando sus servicios en el mismo con el cargo de oficial de la clase de segundos.

Por el ministerio de la Gobernación se convoca a los colegios electorales de la circunscripción de Motril para que procedan a la elección parcial de un diputado a Cortes. La elección dará principio el jueves 9 de junio próximo, y continuará en los tres siguientes. El segundo escrutinio se verificará el día 15, y el tercero el 23 del mismo mes.

Por un decreto expedido por el ministerio de Fomento, y que hoy publica la *Gaceta*, se autoriza a D. Sanhujo Bergueiro, D. Ildefonso Salaya y D. Angel Calderon para ejecutar las obras de desecación y saneamiento de las marismas que existen en el término de la villa de Lebrija, provincia de Sevilla, con sujeción al plano que han presentado y bajo la vigilancia del ingeniero jefe de la provincia, y condiciones que fija el espresado decreto.

D. Federico de Castro, catedrático de metafísica en la universidad de Sevilla, ha sido nombrado rector de aquella universidad, en conformidad al art. 20 del decreto de 21 de octubre de 1868.

Por el ministerio de Fomento ha sido adjudicada la concesión del ferrocarril de Granollers a San Juan de las Abadesas al baron Enrique Alejandro de Lossy de Ville, vecino de París, único postor, con la subvención de 3.496.103.887 escudos, con arreglo a las leyes especiales de 26 de junio de 1857 y 19 de julio último, y con sujeción a las demás disposiciones superiores, pliego de condiciones particulares y preceptos con que se anunció a subasta de que se hace referencia en la *Gaceta* de Madrid correspondiente al día 11 de abril próximo pasado.

El día 20 del actual, de diez de la mañana a dos de la tarde, satisfará la caja de Depósitos los intereses por depósitos en afijos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento llevan los números del 3316 al 3327 inclusivo.

En el mismo día y horas procederá dicha dependencia a satisfacer el importe de los nuevos esgurdos telerarios es-

pedidos por la misma que, no excediendo de 400 escudos, están autorizados por orden de S. A. el Regente del reino fecha 31 de enero último, y cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 1001 al 1700 inclusive.

El día 20 del actual, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará la tesorería Central el coupon vencido en 31 de diciembre último, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 2730 al 2794.

En el mismo día y horas se satisfarán por la espresada tesorería los bonos del Tesoro amortizados en 30 de diciembre último, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 419 al 417.

Ayer se vendió el trigo en el mercado de Madrid a 44 rs., y la cebada de 18 a 22 rs.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion de anoche 18 de mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

A las diez y cuarto de la noche continuó la sesión y la discusión pendiente sobre el proyecto de ley de autorización para plantear provisionalmente como leyes los sometidos a la cámara por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. OCHOA usó de la palabra en contra del art. 2.º manifestando que el proyecto era anómalo, antiparlamentario y anticonstitucional. Que el artículo 2.º comprendía cuatro autorizaciones, que parecía venían a desmenujar el somambulismo de la cámara, y que no podían ser votadas dada su estructura, porque en un artículo se trataba de varios proyectos en los que había algo aceptable, algo que podía y debía de ser admitido porque constituía un adelanto científico, habiendo otras disposiciones y otros principios que necesariamente debían ser rechazados. Y que este sistema, esta forma inusitada daba derecho a suponer que algo gravísimo se trataba de hacer pasar juntamente con otras disposiciones simpáticas a la opinión pública.

Ofració presentar una proposición para que se declarase que se votasen las diferentes leyes que comprendía el proyecto separadamente y por materias; puesto que en las lides parlamentarias — dijo — ante todo debía haber franqueza.

Añadió que los principios consignados en la Constitución respecto a la administración de justicia no se desenvolvían en los proyectos objeto del debate, tales como la unificación de fueros, la inamovilidad, el jurado y otros.

Hizo el cargo al señor ministro de Gracia y Justicia de no haber hecho nada absolutamente en su departamento para el desenvolvimiento de la Constitución, sin que pudiera excusarlo en la elaboración de los proyectos que se discutían, que eran obra de su antecesor el señor Ruiz Zorrilla.

Manifestó que el gobierno y la mayoría se ocupaban solo de vulgaridades y de cambiar nombres, olvidando el deber de cumplir la Constitución y los programas de gobierno en que así se ofrecía. Y se extendió en varias consideraciones para combatir el proyecto, señalando varios de los defectos de que en su concepto adolecía.

El Sr. SORNI, de la comisión, defendió el art. 2.º manifestando que el proyecto que se discutía no era un proyecto de autorización, y sí un proyecto para que el gobierno cumpliera y se atemperara a las disposiciones que entrañan los proyectos de ley sometidos a la deliberación de la cámara.

Y combatió las teorías científicas espuestas por el Sr. Ochoa relativamente a los proyectos, objeto del art. 2.º

Rectificó el Sr. OCHOA, manifestando que el partido carlista era el de más cohesion de todos los partidos políticos de España.

El Sr. SORNI rectificó también brevemente.

El Sr. ROMERO GIRON consumió el tercer turno en contra, manifestando que en los proyectos no se consagraba el principio de igualdad en la defensa, puesto que se fijaba un procedimiento distinto para los pobres que para los ricos en el recurso de casación civil y criminal.

Se extendió en varias consideraciones jurídicas, encaminadas a demostrar los defectos científicos de que en concepto del orador adolecía el proyecto de casación civil y criminal.

Y encareció la conveniencia del establecimiento del jurado.

El Sr. SORNI, de la comisión, usó de la palabra en pró, rebatiendo los argumentos utilizados para la impugnación de los proyectos por el Sr. Romero Giron.

Se aprobó el art. 2.º y se suspendió esta discusión, levantándose la sesión. Era la una y cuarto de la madrugada.

## SEGUNDA EDICION.

La *Política* publica anoche un notable artículo demostrando los males que se acarrearían a la revolución si las Cortes

Constituyentes dejasen de existir sin haber coronado el edificio revolucionario encomendando la elección de rey a otras Cortes que seguramente no serían ya la representación de las deas que triunfaron en setiembre, sino la de los partidos estrechos que acabarían por imponerse destruyendo la obra revolucionaria.

El señor conde de la Cañada se ha embarcado anteayer en Cádiz con dirección a Canarias.

Segun la *Epoca*, el Sr. Madoz está dispuesto a votar las atribuciones al Regente.

La cuestión suscitada entre Italia y Marruecos a propósito del asunto Ducally, de que tanto se ha ocupado la prensa, y que habiá tomado tal carácter de gravedad que amenazaba crear serias complicaciones, acaba de resolverse satisfactoria y amigablemente, gracias a la activa y eficaz intervención del señor ministro de Estado, Sr. Sagasta, que está conquistándose cada día mayores simpatías entre el cuerpo diplomático extranjero por la laboriosidad y tacto que demuestra en el desempeño de su misión.

La *Iberia* añade que son dignos de elogio tambien los trabajos prestados por el representante de Italia en Madrid, señor Cerruti y por el nuestro en Marruecos.

Dice hoy las *Novedades*:

«Ayer bajaron los fondos uno por ciento en la Bolsa de Madrid. Dos días antes habían subido otro tanto.»

La renuncia del duque de la Victoria a su candidatura fué traducida por los hombres de negocios como un sintoma de que se acercaba el término de la interinidad, aceptándose como producto del casi unánime convencimiento de la Asamblea, la candidatura del duque de Montpensier. De aquí el alza de los días anteriores.

Pero ayer mañana salió un periódico anunciando que por elevados personajes, ó para hablar sin rodeos, que por el general Prim se hacían esfuerzos para inclinar a los diputados a conceder al Regente las atribuciones constitucionales; y como esto es la prolongación indefinida de la interinidad, y como se sabe la justa y legítima influencia que el general Prim ejerce en la asamblea, los fondos bajaron naturalmente mas de lo que habían subido.

Porque es necesario desengañarse; el grito unánime del comercio, de la industria, de los productores todos y de las clases trabajadoras; el anhelo de los revolucionarios de setiembre, de los liberales que desean ver consolidadas las actuales instituciones y alejados hasta los mas remotos peligros de restauración y retroceso, es que concluya cuanto antes la interinidad.»

La *Voz del Derecho*, diario progresista, dice anoche que la idea de dar las atribuciones al Regente encuentra dificultades.

Cada día van siendo mas los diputados que abiertamente se declaran enemigos de todas las interinidades, como el señor Rivero.

No en valde, añade el colega que da la anterior noticia, la nación espera de sus representantes de todos los colores, un acto decisivo que la saque del angustioso estado en que se encuentra.

La *Nación* declara hoy que no quiere la interinidad, pero que no rechaza la regencia hasta que haya candidato aceptado por la mayoría.

Los catedráticos de instituto a quienes hasta ahora se ha expedido el *cess* por no haber prestado juramento a la Constitución del Estado, son los siguientes:

D. Joaquín Estrada y Luna, de Vitoria; D. Remigio Torres Magdalena, de Segovia; D. Jacinto Mongelos y D. Florencio Rodríguez Luengo, de León; D. Isidro Inojal, de Palencia; D. Pascual Capdevila, de Zaragoza; D. Leon Abadías, de Huesca; D. Ramon Domingo Fernandez, de Zaragoza; D. Manuel Romeo, del Noviciado; D. Lorenzo Pereira Freira, y don Joaquín Losada Pimentel, de Orense; D. Joaquín Fernandez Cardin, de San Isidro; D. Juan Manuel Ortí y Lara, del Noviciado; D. Juan Manuel Mazarrasa, de Santander; D. Juan Antonio Saco, de Orense; D. Bernardo Monreal, de Avila; D. Bernardo Gomez Segura, de Cuencá; D. Vicente Bayod, de Zaragoza; D. Juan Estéban Navarro, de Jerez; y D. José Manuel Bernar, de Zaragoza.

Parece que hay todavía cuatro ó cinco catedráticos, respecto de los cuales no se ha tomado una resolución definitiva por falta de antecedentes.

El señor marqués de Novaliches ha regresado ya a Avila despues de haber tomado los baños de Alhama. El estado de su salud parece que mejora mucho.

Leemos en las *Novedades*, diario progresista:  
«Lo repetimos: los que voten la continuación de la interinidad votan sin quererlo y sin saberlo; pero votan implícitamente la restauración del prínci-

pe Alfonso; votan la guerra civil; votan la deshonra de las Cortes Constituyentes; votan el desprestigio de la revolución y de sus hombres, a quienes la Europa toda calificará con los epítetos de torpes, de inhábiles, de mentecatos, de suicidas.»

Sobre lo interino, sobre lo efímero, sobre lo instable, no se puede fundar nada serio.

La interinidad es la continuación del desgobierno, del descrédito, de las ambiciones injustificadas, de las pretensiones de todas clases, al cabo de las cuales está la descomposición total, y en pos de ella la dictadura.»

La *Epoca* dice que los Sres. Herrero (don Sabino) y Rius, secretario el primero de la comisión de ley municipal y de las Cortes el segundo, habían presentado sus dimisiones. La *Iberia*, haciéndose cargo de la noticia de la *Epoca*, dice hoy:

«Aunque es verdad que, a impulsos de la desagradable impresión que produjo el incidente provocado ayer tarde por el señor ministro de la Gobernación en el ánimo de nuestros dignos amigos los señores Herrero y Rius, tanto el secretario de las Cortes como el de la comisión de ley municipal anunciaron las dimisiones de sus cargos, también es cierto que cediendo ambos a las escitaciones de sus compañeros, desistieron probablemente de aquel propósito.»

En cuanto al dignísimo presidente de la cámara, seguro de haber cumplido con su deber sosteniendo su autoridad y la autoridad del Parlamento, ninguna inquietud reveló, fuera del disgusto natural del momento. Entendálo así la *Epoca*.

Por lo demás, nosotros deploramos mas que nadie que el Sr. Rivero dé margen con sus vivezas de carácter a escenas como la que presenciámos en la sesión de ayer tarde.»

La autorizada revista de instrucción pública titulada *Idea*, dice en su último número, que si las Cortes aprueban el proyecto de ley del ministerio de Hacienda concediendo al Dr. Fomento una transferencia de crédito de seis millones de reales, esta suma se destinará a realizar obras de gran importancia en varios establecimientos de enseñanza del Estado en Madrid, tales como la universidad Central, escuela Normal de maestros, colegio nacional de sordomudos y ciegos, museo de pinturas, arqueológico, biblioteca nacional y escuela de música. En provincias se harán tambien algunas mejoras, y entre otras están ya proyectadas la de la iglesia de San Juan de los Reyes, de Toledo; museo árabe judaico de Granada; se terminará la estatua y monumento de Fr. Luis de León, en Salamanca; se publicarán algunas obras de mérito, se adquirirán otras y se aumentarán, por último, las bibliotecas populares.

Mucho ganará la instrucción pública si se realiza el pensamiento que nuestro colega atribuye a los Sres. Echegaray y Marelo.

Por el ministerio de Fomento han sido propuestos al de Estado para la gran cruz de Isabel la Católica, el Sr. Reynaud, y el Sr. Allard para la de caballero de Carlos III.

Ha sido nombrado director del sindicato de riegos de Quiros (Navarra) don Victoriano San Cristóbal, baron de San Vicente.

Le han sido concedidos los honores de jefe superior de administración civil a D. Robustiano Lopez Francos, comisionado régio que ha sido para la inspección de la agricultura en la provincia de Palencia.

Igual concesión se ha hecho a D. Joaquín Nuñez de Prado, inspector jefe de segunda clase del cuerpo de Caminos, canales y puertos.

Habiéndose presentado algunos casos de tifus en el correccional de Alcalá de Henares, la dirección general ha dispuesto, con el fin de evitar que con la aglomeración tome incremento aquella terrible enfermedad, que salgan mañana de aquel establecimiento, con dirección a Córdoba, cuatrocientos penados, custodiados por cuarenta guardias civiles y un ayudante del presidio, con destino a los de Sevilla y Granada.

Ayer llegaron a Madrid los Sres. Leon y Castillo, Cabrol, y Moreu y Sanchez, gobernadores respectivamente de las provincias de Granada, Guipúzcoa y Avila.

Dice un periódico:  
«Las monjas Bernardas Recoletas de Casarrubias del Monte (provincia de Madrid) imploran la caridad pública por medio de un anuncio inserto en *LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA*».

Por la secretaría del gobierno civil se nos comunica que en esta provincia no existe tal pueblo, ni por consiguiente tal convento, haciéndolo así constar a fin de evitar los abusos a que el anuncio se presta.»

El llamado duque de Madrid, por conducto del Sr. Aparici y Guijarro, ha dado las gracias a los directores de los diarios absolutistas.

El Sr. Aparici en este manifiesto, por que no es otra cosa, dice que el partido carlista está muy unido; y en el mismo párrafo que esto espone, da cuenta de la separación de Cabrera. Así lo dice un periódico.

## TERCERA EDICION.

Esta mañana se han recibido noticias oficiales de Lisboa, en las que se participa que el mariscal Saldaña, a la cabeza de una gran parte de la guarnición de dicha ciudad se sublevó anoche a las doce contra el gobierno, habiéndose apoderado del castillo de San Jorge, fortificación la mas importante de la referida plaza.

El gobierno, con las fuerzas que le habían permanecido leales, se dispuso a atacar a los insurrectos.

Parece que el general Saldaña no había dado a conocer su bandera, con cuyo motivo se hacían muchos comentarios entre los cuales se le atribuía la idea de la unión ibérica.

El capitán general de la Coruña dará hoy un gran baile a la oficialidad de la tripulación de la escuadra inglesa que zarpó ayer en aquellas aguas.

Hoy ha sido conducido a su última morada el cadáver del brigadier señor Casani y Crou.

Hoy recibimos por la vía de Nueva-York los siguientes despachos de Cuba: Habana, 2.

Por despachos oficiales se han recibido los siguientes pormenores acerca de la situación del interior.

Los insurgentes de Camagüey continúan presentándose en gran número en solicitud de perdón.

Se confirma la dimisión de Agramonte.

Los rebeldes han abolido el rango de general en jefe y han nombrado a Cabada jefe de operaciones, y a Bembeza comandante general de las Cinco Villas.

Acaban de llegar a Puerto Príncipe quince soldados que cayeron prisioneros en junio. Quedaba quiso justiarlos, pero los salvó Bembeza, con quien se vieron hasta que fueron puestos en libertad.

Céspedes anda vagando a lo largo de la costa, no durmiendo dos veces en el mismo lugar.

Han sido capturados y fusilados en Puerto Príncipe el prefecto, Belancourt alias, Barhazo, y el sub-prefecto Ralet.

La cañonera *Soldado* capturó recientemente un pequeño bote en el cayo La Guajata, y en él se encontraron un pasaporte y un nombramiento de embajador para Méjico, firmados por Céspedes, en favor de Goicuria. El cayo está rodeado por otras cañoneras y se va a principiar un registro. Si el general está allí, no puede escapar.

Los voluntarios de Alvarez y Sancti Espiritus mataron muchos insurgentes en sus respectivas localidades.

El capitán general ha publicado un orden mandando que las familias que residen en los distritos donde hay insurrectos, se retiren a la población mas cercana dentro de 30 días. Los que desistan de hacerlo, serán tratados como rebeldes en el caso de ser capturados.

Esta orden causa mucha excitación y se considera un golpe mortal para la insurrección.

Ha sido repuesto en su destino de cónsul general de España en Oporto el señor D. Mariano Hlan.

Se ha publicado un cuadro sinóptico de la jurisdicción de España por el licenciado D. Calisto de la Torre y Pámalosa. Comprende, entre otras cosas, el número y competencia de todos los tribunales de España, y ha sido juzgado muy favorablemente este trabajo por distinguidos juriconsultos.

En recompensa de los servicios prestados por el general D. Juan Acosta y Muñoz, en los últimos sucesos de Cataluña, le ha sido concedida la gran cruz del Mérito militar.

Se ha recibido un despacho de Londres en que se da cuenta de haber sido contratado para trabajar este verano en los Campos Eliseos de Madrid el célebre Blondin.

El *Telégrafo autógrafa* desmiente que vayan a hacerse cambios en la guarnición de París, como resultado de la votación del plebiscito.

El célebre operador Sr. Toca, asistido de los facultativos señores Rubio, Prada y Cano, practicó el día 13 con el mejor éxito una difícil operación en el rostro a D. Cipriano Recur. Los citados profesores han acreditado, al hacerla, su reconocida habilidad.

Al mariscal de campo D. Gabriel Baldrich se ha concedido la gran cruz del Mérito militar en recompensa de los servicios que prestó en la última insurrección de Cataluña.

Acaba de publicarse un nuevo libro del famoso escritor Ruiz Aguilera, con el título de *Proverbios cómicos*, y viene a formar una segunda parte de sus proverbios ejemplares que tanta popularidad ha alcanzado.

Con fecha 9 del actual se ha dado de baja en el ejército al general conde de Lhessa en virtud de sentencia del consejo de guerra celebrado en Sevilla el 3 de febrero último, la cual ha sido aprobada.

El 21 del actual termina el plazo de quince días concedido al general Lerundi por el gobierno para su presentación en Madrid, y el 25 del mismo cumple el estricto al general San Roman, para igual fin.

Esta mañana ha conferenciado con el presidente del Consejo de ministros la comisión nombrada por los esparteristas, compuesta de los señores generales Contreras y Quesada, y de los señores D. Pascual Madoz, Garrido y Delgado.

Ayer ha regresado a Madrid de su viaje a las provincias Vascongadas, el brigadier D. Manuel Pavía, secretario de la inspección general de Carabineros.

Esta tarde se ha presentado al ministro de la Guerra el general D. Victor Marina, nombrado nuevamente segundo cabo de la capitania general de Filipinas.

La academia Homeopática española celebrará mañana viernes 20 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su local de la calle de Capallanes, número 1, duplicado, cuarto bajo, la novena sesión literaria pública, continuándose la discusión sobre la acción de los medicamentos homeopáticos.

La comisión encargada de dar dictamen sobre el suplicatorio para procesar al diputado Sr. Cala por un artículo de la  *igualdad*  que se titula  *Una cenerrada a Montoro Te inge* , propone que no proceda de la autorización para procesar al señor Cala.

Se ha concedido la gran cruz del Mérito militar al mariscal de campo D. Manuel Figuerola, por los servicios prestados en los últimos acontecimientos de Cataluña.

En el tribunal supremo de Justicia se verificará mañana la vista del recurso interpuesto por D. Santos Vadillo en la causa que contra el presbítero D. José Paredes viene sustanciándose en el tribunal de la Rota. Intervienen los abogados D. José María Padilla, sosteniendo la jurisdicción de la Rota, y D. Santos Alfaro, pretendiendo pase a la ordinaria con arreglo al decreto sobre unidad de fueros.

El *Diario de noticias de Lisboa*  dice que todavía faltan por cancelar en Portugal títulos de la Deuda española en mas de 400 millones de reales, habiéndolo hecho ya en Madrid y en aquella capital por 300 millones. Es decir que en Portugal está domiciliada la deuda española en cantidad superior a 400 millones (20000 contos).

El *Diario popular*  se felicita de la resolución tomada por nuestro gobierno ampliando el plazo para el cange y sin gasto alguno para los interesados. Algunos linces y particulares habían acordado felicitar por telegrama al Sr. Figuerola, ministro de Hacienda.

Se ha concedido la gran cruz del Mérito militar al mariscal de campo D. Eugenio de Gamunde, capitán general de Cataluña, por los servicios prestados en la última insurrección ocurrida en dicho distrito militar.

Ha llegado a Madrid el Sr. D. Mariano Carreras y Gonzalez, secretario de la intendencia de Filipinas.

Un nuevo despacho telegráfico de Lisboa recibido a las tres, dice que se cree que la apaciguada la sublevación de Lisboa con la formación de un gabinete presidido por Saldanha.

Se nos dice que las cartas que publica hoy la  *Nación*  como texto de las que han mediado entre el conde de Reus y el duque de la Victoria, no son exactas, y difieren, por el contrario, bastante del contenido cierto.

El ministro de Ultramar, Sr. Morot, ha almorzado hoy con el Regente.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 13.  
El gobierno ha dado orden de que salgan inmediatamente tropas con dirección a la frontera para impedir que se refugien en el territorio pontificio los restos de la partida de 80 garibaldinos derrotada en Toscana.

A primera hora se cotizaban:  
El 3 por 100 francés, a 74-95.  
El 3 por 100 español interior a 28 1/4.  
El 3 por 100 id. exterior, de 1837, a 30 7/8.  
El 3 por 100 id. id. de 1839 a 30 1/2.

Barcelona, 13.  
En la Bolsa se han cotizado:  
El consolidado a 27-10.  
Subvenciones, a 50.  
Los bonos, a 39.

Paris, 13.  
El *Diario oficial*  de la noche, hablando de la impresión que el plebiscito ha producido en Europa, dice que

todos los gobiernos consideran el escrutinio del 8 de mayo como un triunfo moral y material para los intereses generales.

En el Cuerpo legislativo, después de la aprobación de los dictámenes de las comisiones sobre el plebiscito, el presidente Sr. Schneider declara que la votación se ha realizado con regularidad. (Vivas al emperador en los bancos de la derecha y en el centro.)

El señor Julio Simon quiere hacer algunas observaciones, pero no consigue hacerse oír a causa de la grande agitación que promueve en la cámara.

Por fin se pasa a la orden del día, y el Sr. Julio Simon anuncia una interpección sobre el plebiscito.

Sin mas incidentes levántase la sesión.

En una de las próximas espérase un debate borrascoso.

En la Bolsa se han cotizado:  
El 3 por 100 español interior a 28-50.  
El 3 por 100 exterior español a 31 1/8.

El 3 por 100 exterior español, de 1839, a 30 5/16.  
El 3 por 100 francés a 74-75.  
El 4 1/2 id. a 103-75.

Londres, 13.  
Consolidados ingleses a 94 1/2.  
El 3 por 100 portugués a 34 1/4.  
El 3 por 100 español exterior de 303/8 a 30 1/2.

Franfort, 13.  
El 3 por 100 exterior español de 1869 a 29 3/4.

Florenca, 13.  
El *Diario oficial*  confirma la dispersión de la partida republicana de Reggio.

La tropa, en un encuentro que tuvo con ella, hizo tres prisioneros y cogió 30 fusiles, resultando muerto un rebelde.

El periódico oficial añade que las poblaciones prestan su cooperación a las autoridades para esterminar las partidas.—*Fabra.*

Hemos tenido el gusto de ver la innovación que la acreditada fábrica la Zargozana ha introducido en la venta de sus riquísimos chocolates, y no podemos menos de elogiar los esfuerzos que cada día emplea para captarse las simpatías del público. Dentro de cuatro o cinco días se pondrán a la venta en todas las lonjas de ultramarinos y tiendas de comestibles de Madrid en donde ya se espandan sus chocolates, unos bonitos cuarterones envueltos cuidadosamente como las medias libras, para que las clases menos acomodadas puedan tomarlos sin deterioro de ningún género. Felicitamos a la afortunada empresa, que ha logrado en poco mas de tres meses que lleva de instalación, llamar de una manera estraordinaria la atención de las personas aficionadas a tomar buen chocolate.

Ha salido para su país el diputado por Trujillo, Sr. Grande, pero regresará pronto.

Ha llegado a Madrid el alcalde popular de Santander, Sr. Sañudo.

No es cierto que el Sr. Orry, agregado que fué de la legación de España en Lisboa, haya sido trasladado a Tángor.

**CÓRTEES CONSTITUYENTES.**

Sesion del día 19 de mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesión a las tres se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios diputados presentaron esposiciones.

El Sr. BALAGUER apoyó una proposición de ley de pensión a la viuda de un comandante.

No fué tomada en consideración en votación nominal por 27 votos contra 19.

El Sr. GOMIS apoyó una proposición para que no se concedan pensiones sino cuando en el presupuesto estén votados los fondos con que hayan de pagarse.

Se tomó en consideración.

El Sr. SANCHEZ RUANO preguntó al gobierno que se sabía de los sucesos de Lisboa.

El Sr. ministro de la GOBERNACION dijo que por despacho de nuestro representante en Lisboa se sabe que esta noche se ha sublevado el mariscal Saldanha con la guarnición del castillo de San Jorge, y que el gobierno ocupaba otra posición con sus tropas.

Este suceso lo calificó el ministro de grave, y ofreció publicar todos los despachos que pudieran publicarse.

Se aprobaron sin debate dos proyectos de ley que ignoramos cuáles sean, porque desde la tribuna no se oía la voz del secretario Sr. Rius.

Continuó el debate acerca de la ley municipal y provincial.

Interrumpida la discusión por un momento, el señor ministro de la Gobernación leyó un despacho que comprendía las noticias antes mencionadas.

Después leyó otro despacho en que se decía que el mariscal Saldanha formaría ministerio.

El Sr. FIGUERAS preguntó cuál era el lema de la sublevación del general Saldanha.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que el gobierno no tenía ningún dato anterior sobre estos sucesos, y publicó a la significación política del duque de Saldanha.

El Sr. COLL Y MONCASI combatió el título 2.º del proyecto de ley de ayuntamientos.

El Sr. MORALES DIAZ contestó como de la comisión al Sr. Coll Moncasi.

Los Sres. Coll Moncasi y Morales Diaz rectificaron.

El Sr. TUTA consumió el segundo turno en contra del dictamen de la comisión.

El Sr. HERRERO, como de la comisión, le contestó.

El Sr. DIAZ QUINTERO, habló en contra consumiendo el tercer turno.

El Sr. MORALES DIAZ, de la comisión, defendió el artículo.

Suspendióse la discusión.

El señor ministro de ESTADO dió lectura del despacho telegráfico de nuestro representante en Lisboa que insertamos en otro lugar.

Siguió la discusión pendiente.

Rectificaron los oradores y pasó a la discusión de las enmiendas de varios artículos.

El Sr. BENOT defendió una enmienda para que las minorías tuvieran participación en los municipios.

Y se suspendió la discusión, levantándose la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Se ha dispuesto que por el ministerio de la Guerra se proceda a la adquisición de una máquina ametralladora de las inventadas por el Sr. Cristophe y Montagny para ensayarla por el cuerpo de artillería.

Se ha autorizado al intendente de Cuba para la adquisición y envío a la Península de 6000 quintales de tabaco en rama Vuelta de Arriba y 2000 Vuelta de Abajo, por cuenta y riesgo del contratista D. José Domenech, con destino a las fábricas del reino.

Por el ministerio de Ultramar se ha expedido una circular haciendo saber que el arancel de aduanas de la isla de Cuba propuesto por la intendencia de la misma, no emp zará a regir hasta que recaiga acerca de él una resolución del gobierno, en la cual se fijará con la suficiente anticipación el plazo para su aplicación después de publicadas dichas medidas.

El Sr. Santa Cruz (D. Francisco) ha presentado la siguiente enmienda al proyecto de ley de ampliación del plan de ferro-carriles:

«La línea de Calatayud a Teruel se comprenderá en el artículo 1.º, como lo estaba en el proyecto de ley presentado por el ministro de Fomento, en lugar de la de Teruel a Gargallo por Utrilla, que propone de nuevo la comisión.»

La hermandad del Refugio de esta capital ha acudido a las Cortes pidiendo que al tomar acuerdo respecto al proyecto de declaración comprendidos en el artículo 1.º de la ley de desamortización los bienes de todas las corporaciones de carácter general ó privado, no se menoscabe el derecho que asegura a dicha hermandad la ejecutoria de 1.º de abril de 1869, expedida por el tribunal supremo de Justicia.

Los Sres. Contreras, Quesada, Madoz, Garrido y Delgado, han estado esta mañana, en cumplimiento de la comisión que les han confiado los esparteristas, á ver al presidente del Consejo y manifestarle su deseo de que el país y las Cortes acepten por rey al duque de la Victoria, para lo cual ellos gestionan. El conde de Reus ha hecho justicia á los merecimientos del candidato, y ha recibido muy benévola y á los comisionados manifestándole que solo deploraba que el duque de la Victoria no se hallase en la edad y con las condiciones convenientes para asegurar una dinastía.

Dícese que en caso de ser relevado del mando el actual capitán general de Filipinas, es uno de los candidatos para sustituirle el digno general Orive. Aplaudimos tan acertado nombramiento.

El 11 de este mes se verificó en Morelia el casamiento del conde de Villamar, desterrado cubano, con la bella y simpática señorita doña Dolores de la Figuera y de Pedro, perteneciente a la mas escogida sociedad de Valencia. Desearnos á los novios todos los bienes de la vida.

Los autores de la música de *Los alcaldes de Monzon*, Sres. Aceves y Rubio, han dedicado esta partitura á los hijos de D. Ricardo Muñoz, superintendente de la casa de moneda.

El viernes de la semana anterior tomó posesión de una plaza de médico de la beneficencia municipal de la casa de socorro del segundo distrito, D. Miguel Ruiz Matas.

Ha sido declarado cesante el oficial de la dirección general de Estadística don Dionisio Evangelista, uno de los empleados mas antiguos del ramo y secretario particular que fué del actual intendente de la Habana D. José Emilio de Santos. La cesantía del Sr. Evangelista ha sido sentida por cuantos conocían su honradez y laboriosidad y anheban ver establecida la inamovilidad en una dependencia cuyos trabajos requieren estudios especiales y alguna práctica para que den todo el resultado apetecible.

Esta mañana, á las tres menos cuarto, se ha desprendido un trozo de la cornisa superior esterna de la iglesia de San Antonio de los Alemanes, en una estension de dos metros próximamente. Reconociendo por precaución el edificio, pues se

creyó fuera de entidad el desprendimiento por el ruido que causó en el silencio de la noche, se ha visto que no ó rece cuidado de ningún género en cada una de sus dependencias. En cambio ha podido notarse por la autoridad que ha presenciado el reconocimiento, el esmero y cuidado con que lo conserva la santa hermandad del Refugio, á quien pertenece la propiedad, según reciente ejecutoria del supremo tribunal de Justicia.

La elipse que forma el templo tampoco ha padecido nada, y se comprende fácilmente este desprendimiento sin afectar en nada al edificio, sabiendo que la cornisa superior está construída de la misma fábrica de que se compone el muro y revestida esteriormente de yeso. Para mayor seguridad el arquitecto director, Sr. D. Atajo Gomez, ha dispuesto se sustituya por otra de yeso y mader.

Con el epígrafe de *Apuntes para un libro de historia y militar*, se ha puesto á la venta en la librería de Durán, una interesante obra escrita por el teniente de infantería D. Candido Varona. Por los muchos datos y noticias que contiene, nos parece dicha obra digna de ser leída por todos los militares. Forma un voluminoso tomo que se espande á 24 rs. en Madrid.

El articulado del proyecto de ley leído ayer en las Cortes por el señor ministro de Fomento, relativo á la nivelación de los institutos, es como sigue:

Artículo 1.º Queda derogado el artículo 113 de la ley vigente de Instrucción pública de 9 de setiembre de 1837.

Art. 2.º Los institutos de segunda enseñanza, tanto provinciales como locales, hoy existentes, se dividirán en tres clases: siendo de primera los de Madrid, Barcelona, Sevilla, Granada, Salamanca, Valencia, Albacete, Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca, Córdoba, Gerona, Guadalajara, Huelva, Jaén, León, Lérida, Lugo, Murcia, Orense, Palencia, Pontevedra, Segovia, Tarragona, Cádiz, Coruña, Colta, Figueras, Jerez y Lorca; de segunda los de Alicante, Málaga, Navarra, Oviedo, Sainago, Toledo, Valladolid y Zaragoza; y de tercera los de Vitoria (Alava), Almería, Canarias, Castellón, Vergara (Guipúzcoa), Játiva, Gijón, Huesca, Logroño, Las Palmas (Gran Canaria), Montforte, Osuna, Santander, Sorria, Teruel, Bilbao (Vizcaya), Tortosa, Tapia, Tudela y Zamora.

Art. 3.º Los profesores de los institutos disfrutaban desde 1.º de julio del corriente año los sueldos correspondientes á la categoría del establecimiento en que sirven, con arreglo á lo dispuesto en el art. 209 de la ley vigente de 9 de setiembre de 1837.

Art. 4.º Las diputaciones de las provincias en que existan institutos de segunda ó tercera clase, como los municipios que sostengan locales de las mismas, podrán elevar la categoría de aquellos, nivelando el sueldo de los profesores á los que disfrutan los de los establecimientos á que se elevan, siempre que lo tengan por conveniente, dando cuenta al gobierno.

Art. 5.º La clasificación gerárquica de los institutos desaparecerá definitivamente, tan luego como las corporaciones provinciales y municipales que contienen hoy los de segunda y tercera clase hayan nivelado la categoría de estos y los sueldos de sus profesores con los de primera, siendo desde entonces todos de una sola y misma clase.

Esta tarde han celebrado una conferencia con los Sres. Ruiz Zorrilla, Rivero y Figuerola, los comisionados de la diputación provincial de Santander señores Carabis y Mora Barón que han venido á gestionar que se les abone parte al menos de las cantidades que según liquidación parca debe el Estado á aquella corporación. Parece que el señor Figuerola encontraba algunas dificultades respecto á la legitimidad de esta deuda.

Créese que durante las próximas vacaciones de tribunales se hará la traslación de la audiencia y los juzgados al local de los Consjos, pasando al edificio de la audiencia el consejo de Estado.

El día de San Isidro, un terrible pedrisco que desahogó en la jurisdicción de Navalcarnero destruyó los campos y ocasionó la muerte de un labriego causando graves lesiones á una mujer.

La sección de la escuadra española del Mediterráneo, que anunciamos ayer pasaria á Lisboa, parece que no llegará á dicho puerto hasta principios del próximo mes de junio. Los buques que compondrán la indicada escuadrilla serán la *Victoria*, *Namuncia*, *Resolución*, *Villa de Madrid* y dos avisos.

La escuadra inglesa que se hallaba en las aguas de la Coruña, ha recibido orden esta tarde de trasladarse á las del Tajo frente á Lisboa.

El objeto de la conferencia celebrada esta mañana por la comisión esparterista con el presidente del Consejo de ministros no ha sido otro que el de dar cuenta á este de la comisión nombrada para pasar á Logroño con el fin de persuadir al duque de la Victoria á que acepte la corona de España.

Los esparteristas, en su reunión de ayer, acordaron que al regreso de la comisión que ha ido á Logroño, se publique un manifiesto á favor de la candidatura de espartero, cualquiera que sea la respuesta de este. Asistieron unos 22 ó

23 diputados con representación de algunos mas, y asistieron tambien los directores de la  *Independencia*  y el  *Eco del Progreso* , que creemos hayan acompañado á la comisión á conferenciar con el duque de la Victoria.

La opinion de los diputados se halla dividida entre la tendencia que ha dominado anteayer tarde en la junta directiva de la mayoría en favor de la renuncia con atribuciones, convirtiéndose en Cortes ordinarias las actuales; y el de ser de que á to lo trance termine la interinidad, que combaten algunos ministros.

Ayer tarde no llegó á celebrarse consejo de ministros, por haberse prolongado mucho la conferencia que el general Prim celebró con los Sres. Cantero y Alvarez (D. Cirilo).

Algunos periódicos antimonárquicos dicen que la Bolsa ha ó ayer por la venida del duque de Montpensier. Los que esto dicen saben que no es cierto, é ignoran las opiniones de la gran mayoría de los hombres de negocios. El nombre del duque de Montpensier hace siempre excelente efecto en la Bolsa. La baja de ayer es debida en parte á la baja de París y en parte á las noticias que desde anteayer circulan de que continuará la interinidad.

Esta tarde á última hora hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Lisboa, 13.

El mariscal Saldanha se ha pronunciado hoy al frente de se's batallones de esta guarnición al grito de «Abajo el gobierno!» apoderándose del castillo de San Jorge.

El rey ha aceptado la dimision del ministerio, encargando al mariscal Saldanha la formación del nuevo gabinete.

Creese todo terminado.

Nueva York, 13.

El general Caballero de Rodas ha retirado la orden de su puesto que los cubanos que quisieran ir á los Estados-Unidos debían dar una fianza de 5000 pesos fuertes como garantía de que no tomarían parte en ninguna conspiración contra España.

El Regente ha pasado el día en Aranjuez.

Anoche comieron con el Regente el Sr. Rivero y su hijo, el Sr. Becerra y su hijo político el Sr. Coron y Oriz.

Los republicanos de Madrid suponen ya que el movimiento de Lisboa es anexionista y republicano y que desaparecerá el trono de Portugal; pero no es cierto.

La  *Correspondencia universal*  declara que no delinde ninguna candidatura ni ninguna fracción política.

Esta noche se verificará en el teatro de Verano la última representación (por ahora) de la aplaudida zarzuela cómica en tres actos,  *Los alcaldes de Monzon* . Cuantas noches se ha puesto en escena, ha demostrado el público su satisfacción, al ver que esta obra, sin pertenecer al género bufo, tiene mas gracia que las bufonadas que se han representado hasta ahora.

En vista de la actitud en que se han colocado los partidos extremos de Valladolid, se ha organizado una columna volante pa a evitar que los enemigos del orden alteren la tranquilidad pública. Los dos periódicos que se publican en dicha capital, el  *Federal*  y el  *Clamor de Castilla* , absolutista este último, están encausados.

Esta tarde á las tres ha debido salir para Logroño la comisión designada ayer por los esparteristas para ver al duque de la Victoria. El objeto de este viaje es asegurarle, que su negativa á aceptar la corona le enaltece mas á los ojos de sus amigos, y que á pesar de ella, se creen obligados á continuar trabajando en pró de su candidatura para el trono.

El  *Imparcial*  asegura que no es cierta la noticia de que muchos demócratas defiendan la interinidad, por ser poco afectos á la monarquía. Creíamos que el  *Imparcial*  no se limitaba á conocer las intenciones de los demócratas que forman su redacción.

Hoy se han publicado las cartas que copiamos á continuación, que según parece son las que han mediado entre el general Prim y el duque de la Victoria, al decir de la  *Nación* :

«Serenísimos señor duque de la Victoria.

Sereno Sr.: El gobierno de S. A. el Regente del reino cree que ha llegado la ocasión de terminar la obra revolucionaria con la elección de monarca. Los dignos ministros del actual gobierno que tengo la honra de presidir están animados de los mas patrióticos sentimientos.

Al tratar del nombramiento de monarca, adictos á V. A. se acordarán de pacificador de España para este caso, y autorizado debidamente por el gobierno, como en ocasiones análogas, quisiera merecer de V. A. se dignase decirnos si aceptará la corona de España en el caso de que las Cortes Constituyentes le elijan.

El gobierno no tiene candidatura; pero está en el deber de evitar que alguna fracción se agite en favor de un candidato que no ha de aceptar.

V. A. comprenderá el patriotismo con

que en esta circunstancia obra el gobierno, al consultarle, como lo hace, remitiéndole esta carta por conducto de mi antiguo amigo el Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, diputado á Cortes, que es uno de los mas adictos á V. A.

Que la con la mayor consideracion, etc. El marqués de los Castillejos.

Excelentísimo señor marqués de los Castillejos. Excmo. Sr. D. Pascual Madoz me ha entregado la comunicacion de V. E., por la que me pregunta si aceptaré la corona de España para el caso de que las Cortes Constituyentes me elijan.

Agradezco en lo mas profundo de mi corazón las consideraciones que me debo al gobierno que V. E. tan dignamente preside, y debo decirle que siempre estoy dispuesto á dar mi vida por la libertad y el bien de mi patria; pero un deber de conciencia me obliga á manifestarle respetuosamente que no me sería posible aceptar tan elevado cargo, porque mi salud y mis años no me permitirían desempeñarlo.

Queda de V. E. con toda consideracion, etc.—El duque de la Victoria.

En la conferencia celebrada ayer por el general Prim con los Sres. Cantero y D. Cirilo Alvarez, mediaron explicaciones francas y leales que revelan el mas acendrado patriotismo en las personas que mediaron en esta conferencia y el profundo conocimiento que tienen del estado y conveniencias del pais.

Por fin se ha realizado el movimiento revolucionario que se anunciaba en Porlingil, segun el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Lisboa, 19 de mayo. A la una de la mañana estalló simultáneamente en el castillo de San Jorge y en el cuartel de infantería número 7, un movimiento que se inició al grito de «Viva Saldanha», uniéndoseles la mayor parte del regimiento núm. 10 y la mitad de los batallones núms. 16 y 2 con alguna artillería.

Puesto Saldanha á su cabeza, marchó al palacio de Ajuda guarnecido por el regimiento infantería núm. 1, lanceros y artillería, que al acercarse a la columna rompió el fuego contestando, dando por resultado muertos y heridos.

La guarnicion se unió á Saldanha que entró en palacio á las cuatro de la mañana. Despues de una larga conferencia con S. M., fué llamado el duque de Loulé, que presentó la dimision del ministerio, quedando Saldanha encargado de la presidencia y de la cartera de Guerra.

A las ocho regresaban las tropas á sus cuarteles. La poblacion presenta su aspecto ordinario. Dicese que en Oporto y en algun otro punto ha habido movimiento y manifestaciones, aunque no consta todavia.

Los médicos del cuerpo de Beneficencia de esta capital, asistieron ayer á domicilio á 1180 enfermos y dieron de alta á 37. En las casas de socorro fueron auxiliados 48 accidentes.

Se halla en prensa un tomo de poesías serias y humorísticas de D. Pedro Antonio de Alarcon.

Las Cortes han aprobado hoy el dictamen denegando la autorizacion pedida por el juez de Palacio para procesar al diputado Sr. Anglada, por haber sido padrino del duelo en que sucumbió el malogrado joven Sr. Olózaga.

Despues de sesion se ha reunido el consejo de ministros y se supone, con razon, que se habrá ocupado con preferencia á todo otro asunto del momento, de los sucesos de Portugal y de las medidas que pudiera ser necesario adoptar en la eventualidad de que el giro de los sucesos diara la menor relacion á aquellos sucesos en la situacion y porvenir de nuestro pais.

La comision electoral no ha podido hacer nada esta tarde á pesar de estar convocada, por no haberse reunido todos sus individuos, con tanta mayor razon cuanto que D. Diego Garcia ha salido para L. groño, y el Sr. Alegre no ha venido aun de Toledo.

Los mas ardientes partidarios de la union ibérica, en cuyo número nos contamos, dan una gran importancia al movimiento del general Saldanha en Portugal.

Entre otros diputados con quienes ha conferenciado ayer y hoy el general Prim, se encuentra el Sr. Rios Rosas con quien ha conferenciado hoy largamente.

Se prepara una nueva combinacion de jueces que se publicará de un dia á otro.

Ya debe haber llegado á las aguas del Tajo frente á Lisboa la escuadra española que anteayer salió de Cadiz con la española direccion. Tambien debe llegar mañana ó pasado á las aguas de Lisboa la escuadra inglesa que estaba en la Coruña.

El señor duque de Montpensier, cuya llegada anunciamos ayer, viene acompañado de su hijo D. Fernando.

Parece que el general Saldanha antes de tomar resolucioin alguna ha confere-

enciado largamente con el rey y conculcado á los jefes de la insurreccion para saber cuáles eran sus aspiraciones y deseos. No se sabe cuáles sean estas aspiraciones, pero se supone que el general Saldanha las conocia bien, puesto que él era el verdadero jefe del movimiento.

El gobierno francés, segun consta por una nota que ha pasado á otros gobiernos, incluso el de España, al ver que sus consejos y observaciones acerca del poder pontificio eran inútiles, ha venido á parar en colocarse en la actitud de observacion y puramente espectador que habia adoptado nuestro ministro de Estado Sr. Sagasta, reservándose proceder como convenga é importe al poder civil cuando termine el Concilio sus reuniones. Esto revela la discrecion con que ha procedido en este asunto el Sr. Sagasta.

Tan luego como terminen las operaciones de la entrega de quintos en Cataluña, regresará á Madrid el batallon de cazadores de Acapiles que se halla en Barcelona.

Mañana se verificará en el teatro Real el anunciado concierto preparado por la célebre pianista señorita D'Herbil. Ademas de las obras dramáticas Amor de madre y Vervy-Well, desempeñadas por las señoras Diez, Boldun, Lombia, los señores Catalina, Fernandez y demás artistas del teatro Español, se ejecutarán las siguientes piezas de concierto: Mira la blanca luna; concierto de Hertz, por la señorita D'Herbil; Adios á la Alhambra; Habanera cantada y Scherzo, para piano por la señorita D'Herbil; aria de Semiramis; polaca brillante en la guitarra por el Sr. Cano, y tango cantado por la distinguida artista, cuyo nombre lleva la funcion.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 19.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, DEL 18, DEL 19, Alza, Baja. Rows include 3 consolidado, Id. pequeños, Id. fin corriente, Id. exterior, 3 proced. diferido, Deuda material, Id. personal, Bil. hipotecarios, Id. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO-CARRILES, Obligaciones 2000, Id. nuevas, Id. de 20000, Id. nuevas, CARRETERAS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1856, CAMBIOS, Londres á 90 d. f., París á 8 d. v.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 9.—Amor de madre.—Concierto por la célebre pianista señorita D'Herbil. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 65 de abono.—T. 3.ª.—El diablo lo entreda.—Exhibicion de la fuente maravillosa.—Uno mas uno cero. TEATRO DE VERANO.—A las 9.—El canto del cisne.—Tomasillo el saboyano.—Baile.—Dios osante. RECREO.—A las 9.—¿Quién es el muerto?—Un elijan.—Por no escribirle las señas. GALDERON.—A las 8 1/2.—El niño.—Pascual Bailon.—Las tres Marias. ALARCON.—A las 8 1/2.—Lluvia de oro.—Alza y baja.—En la cara está la edad.—Maruja. CIRCO Y TEATRO DE PRICE.—A las 8 1/2.—La Dama Blanca.—Ejercicios equestres y gimnásticos.—Avolo y los célebres clowns Hulina.

COMUNICADG.

Sobre la cuestion entre la compañía de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona y los tenedores de obligaciones de esta empresa, se nos remite para su insercion por la comision de obligacionistas el siguiente documento:

FERRO-CARRILES DE ALMANSA A VALE CIA Y TARRAGONA.

La comision de obligacionistas de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona hubiera aguardado tranquilamente el resultado de la informacion parlamentaria que han decretado las Cortes Constituyentes respecto á las sociedades de seguros, crédito y ferro-carril, cuando ha venido á modificar su acuerdo un escrito firmado por don Andrés Campo, director gerente accidental de aquella compañía.

La comision no hubiera llevado el debate al terreno de la publicidad si no se hubiera tratado de controvertir por la empresa hasta el derecho con que ha acudido en demanda de justicia; mis puesto que á ello se la obliga, acepta en todas sus partes las consecuencias, y hasta agradece á la empresa que la haya proporcionado esta ocasion en que sostener pública mente su empeño.

Dice D. Andrés Campo que los ferro-carriles en cuestion han sido los que mas económicamente se han construido en España, pues han costado por kilómetro 1.007890 rs. Preseindiendo de que

ningun obligacionista ha entrado á discutir si la construcción ha sido cara ó barata, el coste kilométrico de una vía nada supone en este punto sino es en relacion á las dificultades que para su ejecucion hayan tenido que vencerse. El ferro-carril de Barcelona á Mataró, cuya estension es de 28 kilómetros, costó simplemente 20 millones de reales. ¿Querrá deducirse de aquí que es el ferro-carril que con mas economía se ha construido? No por cierto. Pero ¿á qué conduce el precedente que quiere establecer la direccion de Almansa á Valencia y Tarragona? Dentro del coste de sus obras, el constructor puede haber ganado ó perdido; ni los obligacionistas deben resarcirse de sus quebrantos, si los ha experimentado, ni le reclaman sus beneficios si los ha tenido. Las cuestiones que han surgido entre los obligacionistas y el constructor, D. José Campo, hermano del gerente de la sociedad y firmante del manifiesto á las Cortes, no provienen del contrato de construcción, sino de un cúmulo de hechos tales que no es el mayor de ellos el que se haya negado el examen de las cuentas de este ramo á varios accionistas, entre ellos á dos directores de la compañía, á pesar de que el señor gobernador civil de la provincia mandó ponerlas de manifiesto con anterioridad á la celebracion de la junta general en que se iba á tratar de la suertera que habia de caherlas.

Dice á renglon seguido el gerente de la compañía que el producto líquido ó beneficio de reales en el año último es de 7.630828'97, y se admira de que los obligacionistas califican á la empresa de un caos donde se pierden tantos ahorros. Conformes en que la produccion, conformes en que las de los años anteriores haya sido parecida, conformes en que las circunstancias locales impidieron que esos productos fueran mayores, conformes en que son susceptibles de no escaso aumento. Pero conformese la direccion con los obligacionistas en que durante los años 1866, 1867, 1868, 1869 y 1870 ha satisfecho un solo cupon y una quinta parte de otro, y esto no á todos los obligacionistas, sino á los que admitieron ciertas condiciones de la direccion; condiciones que, con ser ruinosas para los acreedores, infringió desde el momento en que recibió cierta carta de D. José Campo en que así él lo ordenaba, carta cuya copia podimos presentar si es necesario. Hay mas: si el beneficio del año último ha sido de reales 7.73'828'97, ¿en qué lo han conocido los obligacionistas? ¿Qué parte de esta cantidad han percibido? ¿Qué se les ha dado de los auxilios que últimamente concedieron las Cortes á la empresa, y que esa tiene realizados hace un año? Ni un céntimo. Digan, pues, si los obligacionistas están ó no en lo justo cuando califican á la empresa de caos en que se pierden los ahorros.

A continuacion pregunta D. Andrés Campo, cuál puede ser el motivo de las cuestiones que aquejan á la empresa, y cuyo eco llega hasta la representacion nacional... y dice que los motivos son dos: el primero comun á todos los ferro-carriles españoles, cuyos productos no alcanzan á satisfacer á sus acreedores, motivo que la comision admite en parte, pero que nunca hubiera sido bastante por sí solo para llevar las cuestiones de esta compañía al estremo á que han llegado, y que nadie como los obligacionistas ha procurado evitar. Y si no diganos la direccion: ¿en qué consiste que los valores de sus líneas, tan productivas y de tanto porvenir segun ella misma asegura, estan tan depreciados en el mercado español? ¿Tienen los obligacionistas interés alguno en que sus obligaciones no valgan hoy sino una tercera parte del precio que por ellas satisficieron? Algo debe haber en esta empresa; alguna enfermedad muy grave debe padecer cuando su estado se hace tan sensible, aun en medio de la situacion alictiva en que se encuentra la mayoría de los valores de nuestros mercados.

El segundo motivo que indica D. Andrés Campo como causa del malestar que afecta á la compañía lo atribuye directamente á la personalidad de los que dirigen á los obligacionistas en sus gestiones, calificando sus aspiraciones y fingiendo dudar hasta de que tengan intereses invertidos en la empresa. Esto causaria risa si no se tratase del porvenir de tantas familias. Los infrascritos acogen como se merecen las suposiciones, de D. Andrés Campo y le emplazan para el dia de la exhibicion de títulos. Mientras este día llega, tenga entendido el gerente de la sociedad que nos contesta, que los infrascritos, cada uno de por sí, tienen en la línea mas interés que el hermano del constructor, y juntos mucho mas que el constructor mismo. Y si duda de esta verdad, que no duda, puede servirse señalar dónde desea que se le exhiban los títulos interin se le exhiben donde han de hacerle completa y legal prueba.

Si la comision inserta remitidos en los periódicos: si se dirige con exposiciones al gobierno; si eleva hasta las Cortes soberanas la esprocion de su reconocimiento por una medida en que millares de víctimas explotadas cifran su esperanza, no es para adquirir un título que tienen, por desgracia, en cantidad sobrante, sino para contrarrestar la conducta de una administracion que hemos tenido el valor de juzgar, que está juzgada por la opinion pública, y condenada repetidamente, aunque sin resultado positivo, por los tribunales de justicia. Dice el gerente accidental seguidamente que la administracion de la compañía no se apartará del camino que la

traza la ley de noviembre del año 1869; que no cederá ante vanas amenazas; que revelará los móviles de los ataques que se la dirigen; y que estos, por ser vagos é indeterminados, no son susceptibles de contestacion concreta.

Vayamos por partes, señor gerente. Si la administracion no quiere apartarse de la ley de 1863, ¿por qué ha opuesto obstáculos temerarios, si fútiles, ineficaces, á la accion de los tribunales, cuando á tener de dicha ley los obligacionistas han acudido en demanda de su cumplimiento? ¿Por qué para evitar requerimientos legales se ha hecho el ausente, el enfermo, el invisible, hasta el estremo de que las autoridades han tenido que intervenir para evitar la burla que se estaba haciendo de la ley escrita? ¿Por qué cuando se ha visto entre la espada y la pared, es decir, entre el reconocimiento y los efectos de la ley, ha tenido el valor de calificar de civilismo falsas unas obligaciones legítimas, pidiendo á un subterfugio ridículo el aplazamiento de una accion prescrita en la ley que invoca? ¿Por qué si se acoge á la ley de noviembre de 1869, no paga lo que debe ó se presenta en suspension de pagos, conforme aquella ley ordena? ¿Por qué, sin mas objeto que el de pasar tiempo á espensas de los obligacionistas, solicita la aprobacion judicial del trasnochado convenio de 14 de abril de 1863; convenio que ha presentado Vd. fuera de toda regla por la ley establecida; convenio que Vd. y los suyos han quebrantado; convenio cuyos efectos terminan el 31 de diciembre del presente año; convenio que nada conviene, que nada soluciona, que es un simple aplazamiento temporal de acciones de parte de los muy pocos que lo suscribieron; convenio por cuya infraccion está Vd. llevado ante los tribunales; convenio que no es ni puede ser el de que hablan las disposiciones de 1869? No basta, señor gerente, que la palabra ley salga de la boca; es menester que salga del corazón; no basta pasear la imagen de la justicia; es necesario que ante ella nos encontremos dispuestos á doblar la rodilla. Habla D. Andrés Campo de amenazas... ¿Cuándo la comision de obligacionistas se ha permitido dirigirse á Vd. Es amenaza acudir ante los tribunales, ante el gobierno, ante las Cortes, esponiendo quejas y solicitando desahucios, cuando se han agotado todos los medios persuasivos, todas las razones, todas las propuestas de un avenimiento posible, con sacrificio de los intereses que la comision representa? ¿Tenemos nosotros la culpa si, abierta una informacion parlamentaria, acudimos felicitando á la Asambrea española, no en son de amenaza, sino en el de esperanza?

Que revelará los móviles de la oposicion, dice el gerente... Pues hágalo en lo abueno. Entre D. Andrés Campo, su hermano el constructor, la administracion de la compañía y los infrascritos no ha habido mas relaciones que las del acreedor con el deudor. Y sépanlo de una vez para siempre D. Andrés Campo y aquellos á quienes representa: los que suscriben y todos sus comitentes están por encima, muy por encima de las intrigas, de las miserias que se aritan y acumulan en semejantes casos. Su posicion social, su fe en la causa que defienden, su amor á la justicia son harto públicos entre las personas que en ellos han depositado su confianza, y no haya temor que esta se debilite ni que aquellas condiciones amengüen, en apariencia siquiera, cualesquiera que sean los tiros que á D. Andrés Campo se le ocurra asestarle. Atrévase sino á deslindar los campos... No hay cuidado; no se atreverá.

Y añade que no puede contestar á nuestros cargos porque no son concretos. Buen refugio, señor gerente. Concretos y muy concretos son los cargos. Desde la oposicion elevada al gobierno contra la aprobacion del balance de 1863, hasta la en que se ha solicitado la nulidad de la última junta general que ha celebrado la compañía, aquellos cargos han sido siempre concretos, harto concretos para la empresa. Constan en las repetidas instancias dirigidas al gobierno; constan en las actas taquígraficas de dos célebres juntas celebradas por los accionistas; constan en un Memorandum publicado por la anterior comision; constan en el folleto firmado por la antigua direccion de la sociedad, encabezado por el señor marqués de Cáceres; constan en las veintio ó treinta demandas incoadas ante los tribunales; constan en las conferencias habidas con los directores de la sociedad; constan en las columnas de los periódicos de la localidad, que han tronado contra los mil y un abusos cometidos por la administracion social; constan en las solicitudes y providencias dictadas por el gobernador de Valencia, Castellon y Tarragona; constan hasta en la atmósfera que se respira donde quiera que los valores de la sociedad han hecho una víctima.

Si, á pesar de todo esto, la administracion de que se hace eco D. Andrés Campo quiere hacerse la desentendida, siga la conducta que bien le parezca. La questra está trazada y se la volveremos á consignar en este mismo escrito. Lo único que le faltaba al gerente de nuestros ferro-carriles era negar á la comision infrascrita su carácter de representante de los obligacionistas; y esto es lo que ha negado á contuncion de lo que he nos refutado anteriormente. De sobra saben D. Andrés Campo y la direccion de la sociedad cuál es nuestra representacion en este punto, de donde nace y hasta dónde alcanza. Diremos, sin embargo, una vez mas que la infrascrita comision fué nombrada en una junta celebrada el 7 de febrero último en el teatro del Odeon de esta ciudad,

bajo la presidencia del alcalde popular D. José Juan Cabot, de la cual se levantó la correspondiente acta, que firmó dicha autoridad, y á cuya junta asistieron mas de cuatrocientos interesados, representantes de ciento tres mil obligaciones (mas de la mitad de las emitidas), segun acturas detalladas y firmadas que ofrecemos enseñar á Sr. Campo.

Pero si esta representacion no la es bastante, sepamos asimismo que nuestros comitentes han depositado sus títulos, que hoy se hallan estos en poder de la comision, y que si hasta ahora contó la direccion, á falta de otros medios, con la apatia de los interesados; por esta vez se ha llevado chasco.

El mérito no es de la comision, es de la administracion social, cuya conducta ha sido bastante desacertada para galvanizar esa indiferencia que se deplora generalmente en casos análogos, aunque no tan graves. Quede, pues, sentado que en todos los terrenos están dispuestos los infrascritos á demostrar á D. Andrés Campo y á los suyos el perfecto derecho con que se titulan representantes de los obligacionistas de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.

Quede sentado asimismo que es inexacto, completamente inexacto, que los infrascritos se hayan denegado en tiempo alguno á entrar en tratos para la celebracion de un convenio; todo lo contrario. La comision de obligacionistas lo ha dicho en distintas ocasiones y hoy lo repite. «Desea llegar á un convenio, creo que con este convenio se pueden armonizar todos los intereses comprometidos en la compañía; ha tomado la iniciativa para su celebracion; lo ha dicho de oficio á la empresa; ha insistido acerca de esta para llegar á él; ha presentado un proyecto cuya mútua conveniencia y equitativas bases está dispuesta á discutir donde se la cite; reitera de presente todas sus buenas disposiciones en este punto, y protesta de que cualquiera que sea el estado y éxito presumible de sus gestiones en todas las esferas, se la hallará siempre dispuesta á transigir, aun con sacrificio de una buena parte del derecho de sus representados, que en el proyecto de convenio aprobado por estos se declaraban perder mas de CIENTO SESENTA MILLONES de su capital con tal de llegar á un arreglo definitivo y estable.»

Consiguala esta declaracion, á través de la administracion social que tachamos de anti-conciliadores. ¿Pero no se ha de atrever? ¿No se atreve acaso D. Andrés Campo á decir que rehúimos la competencia de los tribunales de justicia, cuando hemos perdido la cuenta de las demandas que se han entablado á la empresa; cuando cinco de los mas distinguidos letrados de Valencia se ocupan constantemente en conjurar los innumerales arifes de que se vale la direccion para evitar la justa accion de las leyes; y cuando son tan temerarias las pretensiones de la administracion social que apenas hay una apelacion que no pierda con costas, y ni sus mismos abogados se atreven ya á defenderlas ante las salas de justicia?

Por lo que toca á la legalidad con que se llevó á cabo la última junta general de accionistas, allá resolverá el poder competente. Y si permitido fuera anticiparnos á fallos que todos debemos respetar, la comision haria presente el asombro, el escándalo diríamos mejor, con que se entraron del hecho los que están en antecedentes para poderlo apreciar, ya que no para resolver. Aquella junta es el último utraje inferido á unos individuos ávidos de conciliacion; pero no menos ávidos de legalidad, de moralidad, de justicia.

Aquí concluye la administracion social y aquí firma. Esto último no es bastante exacto: quien firma es D. Andrés Campo.

Una pregunta suelta: ¿Por qué no firma la administracion, que trata de vindicarse? Las aseveraciones del gerente, que no merecen la pena de ser prohibidas por una direccion competente, cuando entre las firmas que podrian estamparse á su pie las habria tan respetables como la de D. Nicolás María Rivero y D. Luis de Molin?

El gerente Sr. Campo atribuye á los infrascritos el deseo de alzarse con las plazas de la direccion. La comision debe responder á esto que por muy honrosos que sean unos puestos que están hoy ocupados por tan distinguidas personas, no la ha tenido, ni tiene, ni puede tener por móvil tan singular pretension. Bien están sus vocales en el puesto donde se encuentran; algo mejor quizás que don Andrés Campo en el suyo; que vale mas, muchísimo mas, invocar la ley con energía, que arbitrar recursos y buscar influencias para eludirla.

Barcelona 14 de mayo de 1870.—Manuel Angelon.—Por la sociedad catalana general de Crédito, su administrador, Luis del Castillo.—Juan Prat y Sanchez.—Ramon Muns.—Juan Nadal y Espalter.—José Riera.—Francisco Solá.—Francisco Marsch.—Juan F. Muntadas.—Francisco Carbo.—José O. de Sotoménat.—Juan Serrá y Totesans.

Madrid 16 de mayo de 1870.—Los vocales de la comision activa, Luis Castells.—A. Giberca.

Conformes en un todo con cuanto se consigna en la precedente comunicacion, sirva á presente de contestacion al remitido que el gerente accidental D. Andrés Campo insertó en la Epoca del 14 de los corrientes y CORRESPONDENCIA del dia 13. Madrid 16 de mayo de 1870.—Los delegados de la comision,—Luis Castells.—A Borrell.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA 20.—San Bernardino de Sena y Santa Basilia, nr. CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de Carmen Calzado, donde principia la novena a Santa Rita de Casia, por la mañana habrá misa mayor y predicará D. Ignacio Villalá, y por la tarde, a las seis, será orador D. Jaime Cardona. En la Iglesia de monjas Agustinas de Santa Isabel continuará la novena de Santa Rita y será orador en la misa D. Gerónimo Llorente y por la tarde, en los ejercicios, D. Juan Bautista Vinader. En San Gines y en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud habrá misa o cantada con manifiesto. En la parroquia de San José habrá por la tarde ejercicios con manifiesto, sermón y misa en el Santísimo Cristo del Desamparo. En las Trinitarias predicará p. r. la tarde D. Juan José Moreno, en los ejercicios de la congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María.—Sigue la devoción de las Flores de Mayo en obsequio de María Santísima, en las Carboneras, San Isidro, San Marcos, Italianas, Calatravanas, Santo Tomas y en el oratorio del Olivar.

Visita de la Corte de María. Nuestra de la Espenadich en su iglesia, ó la de la Viñas en Italianas. ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el día 20. Parada: Los cuerpos de la guarnición.—Jefe de día: Señor coronel de Cantabria, D. Pedro Rubin.—Visita de hospital: Cantabria, duodécimo capitán.—Reconocimiento de provisiones: 2.º montado, tercer capitán.—El general gobernador, Peraltá.

MILICIA CIUDADANA.—Servicio para el día 20.—Segundo batallón del distrito de Palacio.—Jefe de día: D. César Ordaz Avechilla.—Capitán de E. M., don Francisco Quillo y Gutiérrez. El secretario, J. Valdés.

SE VENDE UNA BERLINA Y UN CABALLO en 00.0 rs. Hernan-C. rds, 16, porteria.

ALMONEDA DE MUEBLES, LOS MAS elegantes y modernos de París. Hay alfombrines ingleses, etc. Capellanes núms. 14 y 16.

ALMONEDA DE SILLERIAS Y MUEBLES. San Bernardo, principal 50.

VENTA DE UNA CASA. Se vende en 240000 reales una casa en Avila de los Caballeros, en la plaza del Alcázar, núm. 13 de tres pisos y planta baja en la que hay existi un cafo. Mide 5500 pies cuadrados y está construida hace doce años. Renta diez y seis mil reales vellón, pudiendo producir hasta veinte mil. Dirigirse a D. Vicenta García Gordo, administrador de la misma.

ALMONEDA DE MUEBLES.—HERNAN CORTÉS, 9, pral. izqda.

SE VENDE UN PERRO MASTIN, Grande, de un año, de toda confianza, hermoso y valiente. La persona que guste comprarlo puede pasar a verlo a la calle de Claudio Coello, número 15, barrio de Salamanca, y el portero dará razón.

ALMONEDA.—UN SALON DE ROBLE Atallado y otros muebles de lujo se venden en la calle de Olivo, 6 y 8, principal derecha: se pueden ver de 3 a 5.

UN CIENTO CUARENTA MIL REALES se vende una casa de recreo con jardín y huerta, a dos leguas de esta capital, y a doscientos pasos de ferrocarril que está en construcción. Los propietarios se darán en la calle de las Torres, núm. 7 cuarto tercer derecha de doce a cinco de la tarde.

ANTOJOS DE CRISTAL DE ROCA A 50 rs. por garantido. Calle de Espoz y Mina, 32 Madrid y calle de Zaragoza, 36 Valencia.

UNA JOVEN CON LECHE DE TRES meses, desea criar en casa de los padres; muy abundante en leche. Monterá, núm. 14 porteria.

SE HACE ALMONEDA DE LOS MUEBLES del cuarto, Caballero de Gracia, núm. 28 pral. de frente.

PRECEDENTE DE UNA SUBASTA Judicial se hace almoneda de ropas nuevas, como pantalones negros de setu y otros, levitas, chaqués sacos y chalecos, todo sobre barato por surgir su venta. Ribera de Curtidores, 8 pral. izquierda.

PRESTAMOS sobre papeletas del Monte de Piedad y ahajas y efectos, Cuchilleros, 12.

ARTILLERIA DE CAMPANA, CUARTO regimiento montado.—El día 2 del próximo junio a las doce de la mañana se venderá en publica subasta el ganado de desecho de este regimiento en el patio del cuartel de San Gil.—El ayuntamiento secretario, Francisco Martínez de Baños

ARTILLERIA DE CAMPANA, CUARTO regimiento montado.—Debiendo procederse a contratar en este regimiento la reposición de los efectos de metal del equipo y atalaje se adjudicará este servicio al mejor postor el 15 de junio próximo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en las oficinas del cuartel de San Gil todos los días no feriados de 11 a 12 de la mañana.—El ayuntamiento secretario, Francisco Martínez de Baños.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Monterá, 51, pral. Madrid. En Alcalá, cal'e Mayor, 131, droguería

LA PERSONA QUE EN EL DIA 16 DE Julio a doce de la mañana, hubiera alquilado una berlina de punto y encontrado un taleguito que contenía una respetable suma de dinero en oro y plata y tenga la caridad de devolverlo a su dueño, que es un hijo de padre de familia, se servirá avisar calle de Toledo, número 93 tienda.

BUENA OCASION. BARATÍSIMA SE VENDE UNA ELEGANTE CARRETELA En la calle de Gitanos, primera cochera de la izquierda por la calle de Codaceros, darán razón.

LA INSTITUCION ELEMENTAL Y Superior de niñas academia de señoras en música e idiomas, admite educandas medio internas e internas. Vergara, 9

CANAHORT FONDA Y RESTAURANT. Calle de Alcalá 41. Se sirven comidas de encargo y por cubiertos de 12 sales en adelante.

SE HAN RECIBIDO LAS MÁQUINAS de nueva invención, premiadas y privilegiadas en Londres y en toda clase de piezas y dentaduras sin muelles, paladar ni resorte. Unica persona que las posee por estar suscrita a todos los adelantos del arte, es doña Polonia Sanz. Estrae muelas sin dolor por los últimos sistemas. Arsenal, 8, principal.

SE HA TRASLADADO DE LA CALLE de Barrio-Nuevo a la de la Moutora, núm. 25 cuarto entresuelo, pasaje de Murga, el dentista Esquer, el que sale a caballo y estrae muelas sin dolor por medio de un aparato anestésico. Confecciona desde un diente hasta toda la dentadura, que se sostiene por la presión atmosférica. Monterá, núm. 35, cuarto entresuelo (pasaje de Murga.)

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARILLA del Dr. García. Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitación nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, gtaas, obstrucciones, etc. Hortaleza, 8, botica, Madrid; Valladolid, Dr. Romeo; San Sebastián, Diez Benito; Zaragoza, Espartero; Granada, Torres; Sigüenza, Armada; Sevilla, Mateos; Victoria, Isidoro Arellano, Postas, 7.

AGUA MINERAL NATURAL DE Carbisd en Bohemia. Estados austríacos, farmacia de D. José María Moreno, calle Mayor, 93 botica de la reina madre.

TRENZAS DE PITA para la cabeza. Se pueden deshacer y hacer como las de pelo natural, de 4, 6, 8, 10 y 12 rs. Monterá, 43, tienda villa de Bilbao.

TRICÓFERO-PADRÓ para restablecer y conservar el pelo. TRICÓFERO, para precavar la calvicie. TRICÓFERO, para estirpar la caspa. TRICÓFERO, para limpiar la cabeza. TRICÓFERO, para curar las enfermedades de la piel. TRICÓFERO, para dar al cabello sedosidad y lustre.

PASTILLAS PECTORALES DE Jimenez. Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses por rebeldes ó inveteradas que sean. Once años de feliz éxito en toda España. Precio, 11 y 20 rs. caja en la farmacia de Snt. Poligros, 4, y de Ultramar, Barrio-Arover, 11, Madrid.—En Alicante, Soler; Avila, Salsedas; Burgos, Ilerri; Málaga, Prologo; Santander, Vegas; Sevilla, Parra; Zamora, Rios, y en todas las capitales de provincia. En los mismos puntos se vende el Jarabe pectoral del mismo autor á 20 reales botella.

EN COMPETENCIA. Prestamos sobre sueldos.—Por un accidente imprevisto, el anuncio publicado bajo dicho epigrafe, queda sin efecto hasta nuevo aviso.

PRESTAMOS BARATOS SOBRE Alhajas, papel del Estado y cosas. Se compran y empeñan papeletas del Monte de Piedad. Venta a precios baratos de alhajas y relojes de oro. Se compran alhajas. Preciados, 13, entresuelo.

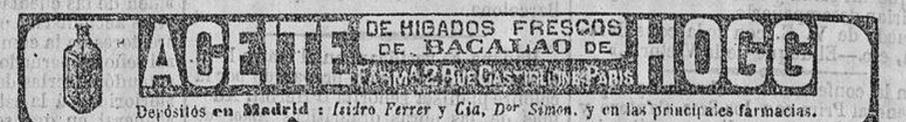
MANICOMIO DE SAN RAFAEL EN VALLADOLID. En este magnifico establecimiento se admiten sólo pensionistas a precios convencionales. Dirigirse a su director don Lazaro Rodriguez.

INTERMEDIANTES DE AVILA. Las tres últimas y caridad des contados curados p. r. el JARABE DE BLAYN, unico recomendado por los mejores medicos de París, siendo de un a b r esposito y agralente el padecer. Vendose a 3, 5 y 8 francos la botella en casa de Blyan, farmacia en París, 7, rue du Marché Saint-Honoré.—Depósito general en Madrid: Sres. Isidro Ferrer y compañía, Monterá, 51; Dr. Simon, Caballero de Galicia, 3.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE AGUAS MINERO-MEDICINALES SULFUROSAS EN ESCORIAZA, GUIPUZCOA.

Estos ricas manantiales por la abundancia y propiedades de sus aguas, que son de las más especiales de Europa, y semejantes a las reputadas de Aguas Buenas (Francia) han conseguido merecido crédito por las infinitas curaciones obtenidas en las afecciones herpéticas, bronqui alis, laringas, tisis incipientes, hemoptisis, asma, abultamiento del hígado, del bazo y mesenterio, gastritis, ictericia, clorosis, leucorreas, hemorroides, reum lismo, ciática, heridas por armas de fuego, úlceras fistulosas, retracciones musculares, raquitis, esofritus, tumores blancos, supresion de los menstros, algunas parálisis sin desorganización del cerebro ó de la médula, neuralgias y jaquecas, especialmente en personas delicadas como señoras, niños y hombres de letras, erisipelas, afecciones urticarias y liliñis de estas vias, sífilis y erupciones de la piel en todas sus formas, y son además estas aguas poderoso modificador de las malas constituciones orgánicas y vicios humorales. El establecimiento es grandioso y compute con los mejores del extranjero, de inmejorables condiciones y benigna temperatura, con capilla y gabinete de inhalaciones y de duchas, cuartos perfectamente amueblados, salas de recreo; servicio esmeradísimo, fonda a cargo de uno de los mejores reposteros de España, alimentos sanos, esquisitos y variados, precios moderados para toda clase de fortunas, parques, alamedas, jardines, paraos los más agradables y pintorescos, todo hace de este sitio el mas apropiado para obtener la curación de las enfermedades y pasar una temporada deliciosa y confortable.

Situado el establecimiento entre VITORIA y ZUMARRAGA, salen de estos puntos a la llegada de los trenes coches cómodos que conducen a los viajeros y hacen la travesía en dos horas.



EL DENTISTA PELLEJERO se ha trasladado a la calle de Alcalá, 32, pral derecha.

TRENZAS Y SACOS HECHOS PARA Trigos, harinas, carbon, minerales, sal, etc., de la acreditada fábrica de Miraflores. Dirigirse a los señores hijos de Máximo d. Aguirre, Bilbao.

LAMPISTERIA DE MARIN, PLAZA de Serrano, 12. Lámparas desde 10 rs. en adelante; aceite mineral de primera a 11 cuartos; una lata de 37 cuartillos 40 rs.; gas muelle á 14 cuartos.

SE HA TRASLADADO DE LA CALLE de Barrio-Nuevo a la de la Moutora, núm. 25 cuarto entresuelo, pasaje de Murga, el dentista Esquer, el que sale a caballo y estrae muelas sin dolor por medio de un aparato anestésico. Confecciona desde un diente hasta toda la dentadura, que se sostiene por la presión atmosférica. Monterá, núm. 35, cuarto entresuelo (pasaje de Murga.)

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARILLA del Dr. García. Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitación nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, gtaas, obstrucciones, etc. Hortaleza, 8, botica, Madrid; Valladolid, Dr. Romeo; San Sebastián, Diez Benito; Zaragoza, Espartero; Granada, Torres; Sigüenza, Armada; Sevilla, Mateos; Victoria, Isidoro Arellano, Postas, 7.

AGUA MINERAL NATURAL DE Carbisd en Bohemia. Estados austríacos, farmacia de D. José María Moreno, calle Mayor, 93 botica de la reina madre.

TRENZAS DE PITA para la cabeza. Se pueden deshacer y hacer como las de pelo natural, de 4, 6, 8, 10 y 12 rs. Monterá, 43, tienda villa de Bilbao.

TRICÓFERO-PADRÓ para restablecer y conservar el pelo. TRICÓFERO, para precavar la calvicie. TRICÓFERO, para estirpar la caspa. TRICÓFERO, para limpiar la cabeza. TRICÓFERO, para curar las enfermedades de la piel. TRICÓFERO, para dar al cabello sedosidad y lustre.

PASTILLAS PECTORALES DE Jimenez. Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses por rebeldes ó inveteradas que sean. Once años de feliz éxito en toda España. Precio, 11 y 20 rs. caja en la farmacia de Snt. Poligros, 4, y de Ultramar, Barrio-Arover, 11, Madrid.—En Alicante, Soler; Avila, Salsedas; Burgos, Ilerri; Málaga, Prologo; Santander, Vegas; Sevilla, Parra; Zamora, Rios, y en todas las capitales de provincia. En los mismos puntos se vende el Jarabe pectoral del mismo autor á 20 reales botella.

EN COMPETENCIA. Prestamos sobre sueldos.—Por un accidente imprevisto, el anuncio publicado bajo dicho epigrafe, queda sin efecto hasta nuevo aviso.

PRESTAMOS BARATOS SOBRE Alhajas, papel del Estado y cosas. Se compran y empeñan papeletas del Monte de Piedad. Venta a precios baratos de alhajas y relojes de oro. Se compran alhajas. Preciados, 13, entresuelo.

MANICOMIO DE SAN RAFAEL EN VALLADOLID. En este magnifico establecimiento se admiten sólo pensionistas a precios convencionales. Dirigirse a su director don Lazaro Rodriguez.

INTERMEDIANTES DE AVILA. Las tres últimas y caridad des contados curados p. r. el JARABE DE BLAYN, unico recomendado por los mejores medicos de París, siendo de un a b r esposito y agralente el padecer. Vendose a 3, 5 y 8 francos la botella en casa de Blyan, farmacia en París, 7, rue du Marché Saint-Honoré.—Depósito general en Madrid: Sres. Isidro Ferrer y compañía, Monterá, 51; Dr. Simon, Caballero de Galicia, 3.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA, SEGUN AHORA SE HABLA.

ORDENADA POR DON VICENTE SALVA. Novena edición.—Un tomo en 8.º mayor, con 500 páginas: 22 rs. en rústica y 24 en pasta.

DANTE ALIGHIERI.—La divina comedia, traducida y anotada en vista de sus mas célebres comentadores, y adornada con 18 grabados de Plakman y de Doré.—1869.—Un tomo en 8.º mayor: 15 rs. en rústica.

DANTE ALIGHIERI.—La divina comedia, edición de gran lujo, con magnificas láminas; contiene el texto italiano con la versión castellana que en copias de esta mayor hizo Fernandez de Villegas, arcediano de Burgos.—1868.—Un tomo en folio mayor en holand sa, 320 rs.

La medicina de las pasiones ó las pasiones consideradas respecto a las enfermedades, las leyes y la religion, por J. Deicurest, t. aducida el castellano; tercera edición, adicionada con un apéndice por el autor.—1868.—Un tomo en 8.º mayor 20 rs. en pasta.

Se venden en la Libreria de Sanchez, calle de CARRETAS, NÚM. 21.

VENTA EXTRAORDINARIA AL PESO

de aderezos, pulseras, pendientes, alfileres, sortijas y botonaduras nuevas de oro de ley, con brillantes, esmeraldas, zafiros, rubies y perlas, EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA CALLE DE PRECIADOS, NUM. 13, ENTRESUELO.

Habiendo adquirido esta casa por compra las existencias que habia del acreditado y cerrado establecimiento de joyería del señor Pizzala, y teniendo necesidad de realizarlas en el presente mes, para dejar desocupada la sala de ventas al principio del entrante para las ordinarias del establecimiento, se ponen a la venta al peso las mencionadas alhajas, á los precios siguientes:

- La onza de peso de alhaja de oro a..... 320 rs.
- El quilate de brillantes que tengan las alhajas a..... 900
- El quilate de esmeraldas, i. l., id..... 80
- El quilate de rubies, id., id..... 60
- Las perlas y rosas de esfera segun su tamaño.
- Todas las alhajas tienen marcado el peso del oro y el de las piedras que contienen, y de su exactitud responde el establecimiento.
- Los precios medios á que resultan las alhajas al peso, son los siguientes:
- Aderezos de brillantes, de 7000 á 10000 rs.
- Pulseras de bri lantes, de 1500 á 3000.
- Pendientes de brillantes, de 2500 á 7000.
- Gemelos de brillantes para caballeros, de 800 á 800.
- Alfileres de corbata, de 400 á 2000.
- Alfileres de brillantes para señoras, de 1000 á 3000.
- Sortijas con brillantes, de 400 á 1400.
- Horas de despacho, de nueve de la mañana al atardecer.

CARROS DE MUDANZAS. ANTIGUA Y PRIMITIVA EMPRESA.

Siendo esta empresa la primera en su clase, y teniendo gran número de carrañes, hace que haga que las mudanzas para dentro y fuera de Madrid á precios sumamente económicos, tanto para ajustes convencionales como por carros sueltos. También hay camiones para toda clase de transportes. Se reciben avisos calle el Arsenal, 7 Salazar, 10, v pasaje de Arenos, 4.

LEGITIMA PASTA DE JARAMAGO DEL DR. PADRÓ.

Esta pasta es considerada como el mejor de los pectorales por la brevidad con que cura la tos, la coquechuela, la ronquera, mal de garganta y demás afecciones catarrales. Caja 4 rs.; farmacias de Ultramar, Sanchez Ocaña, Moreno Miñal e Arsenal, 2; R. Hernandez, Mayor, 27.

BOQUILLAS INDIANAS HIGIÉNICO - ANTINICOTINAS.

Invento anglo-americano de grande utilidad para los fumadores, bajo el punto de vista de la salud; tal es el de las boquillas anticatarrales para cigarros y cigarrillos, con las cuales es materialmente imposible que pase la nicotina á la boca. Estas boquillas se componen de tres piezas: una de espuma de mar, otra de ámbar, y otra intermedia de junco americano, por cuyos poros pasa el humo de cigarro. Precios para puros y cigarrillos: Desde 4 rs. cada una, hasta 3000 rs.—Depósito de tabacos habanos, Monterá, núm. 6.

MAQUINARIA AGRICOLA.

Araoz, aventadoras, cribas, piedras La Perla para molinos, bombas, norias de hierro con cañilones dobles verticales, movidas á brazo y por caballeros, gadoras, trilladoras, mangas de lana y goma, enchufes, llaves, prensas y partes para uva, etc., etc. Catálogos gratis. Tragiceros, 32, Madrid.

DINERO

Sobre alhajas y otros efectos al 1 y 2 por 100. Se compran y empeñan papeletas del Monte de Piedad. Descuento de libras. del Giro-mitro, Gorguera, 8, principal.